

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
CENTRAL VALLEY REGION

1685 E Street, Fresno, California 93706

NOTIFICACIÓN DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA
respecto a

**UNA ORDEN ESPECIAL
PARA
CHEMICAL WASTE MANAGEMENT, INC.
PLANTA KETTLEMAN HILLS, CONDADO DE KINGS
MODIFICANDO REQUISITOS DE ELIMINACIÓN ORDEN NÚMERO R5--2006-0122**

Chemical Waste Management, Inc. (CWMI por sus siglas en inglés) posee y opera la planta de eliminación de Kettleman Hills. Los vertederos B-17 y B-19 bajo la Categoría II/III de residuos no peligrosos, son regulados por los Requisitos de Eliminación de Residuos (WDRs por sus siglas en inglés) bajo la Orden Número R5-2006-0122. La porción de 18.23 acres de *Waste Management Unit B-19*, en la cual ya no se aceptan residuos sólidos, es operada y vigilada como un proyecto biorreactor conforme a las WDRs y a las regulaciones de la oficina *Federal Research Development and Demonstration*. Entre otras cosas, para operar como biorreactor, Orden Número R5-2006-0122 permite la introducción de líquidos suplementarios no peligrosos en el biorreactor para promover y continuar la biodegradación de residuos sólidos. De conformidad las regulaciones federales, las WDRs prohíben la adición continua de líquidos en el biorreactor después de tres años del 15 de septiembre, 2008, la fecha cuándo se introdujeron los líquidos por primera vez. Las regulaciones especifican que el proyecto sólo puede ser operado con períodos de renovación cada tres años, sin exceder un total de 12 años. CWMI ha solicitado continuar operando el proyecto biorreactor por otro período de tres años. Modificación de la Orden permitirá la adición continua de líquidos no peligrosos para continuar el proyecto biorreactor.

Una audiencia pública sobre este asunto se llevará a cabo durante la reunión del *Central Valley Water Board* programada para:

FECHA: 3/4/5 agosto 2011
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Central Valley Water Quality Control Board
11020 Sun Center Dr, #200
Rancho Cordova, CA

Las partes designadas para esta audiencia son las siguientes:

- Personal del Central Valley Water Board
- CWMI

Las partes designadas, pero excluyendo a las personas interesadas, tendrán los siguientes derechos: convocar e interrogar a testigos; contrainterrogar a testigos contrarios; impugnar a cualesquier testigo; y a contestar las pruebas presentadas en su contra. Personal de la *Central Valley Water Board* preparará el registro administrativo, y podrá presentar pruebas, hacer presentaciones verbales y contrainterrogar a testigos contrarios.

Partes interesadas no podrán contrainterrogar a testigos ni tampoco estarán sujetas a ser contrainterrogadas. Partes interesadas podrán presentar pruebas si las pruebas son presentadas conforme a las fechas límites para la presentación de pruebas descritas a continuación. Partes interesadas podrían solicitar ser consideradas como una parte designada para propósitos de esta audiencia presentando tal solicitud por escrito dirigida al *Central Valley Water Board* no más tarde del **medio día de 27 junio 2011**. Esta petición debe explicar la razón por la cual Usted está solicitando ser considerado bajo el estatus de persona designada y en particular en qué forma ésta misma persona está siendo afectada por tal proyecto.

La Orden Especial Tentativa fue expedida en 26 mayo 2011. Las personas que desean hacer comentarios sobre este asunto deben presentar su testimonio, pruebas, si hay alguna, y/o comentarios por escrito al *Central Valley Water Board* no más tarde del **medio día de 27 junio 2011**. Los materiales o comentarios presentados por escrito después del **medio día de 27 junio 2011** no serán aceptados y no serán incluidos en el registro administrativo sólo que el Presidente indique lo contrario. Cualquier parte que solicite presentar materiales después de la fecha límite debe mostrar motivo suficiente por la presentación tardía de la solicitud, y el Presidente debe decidir si la solicitud tardía no perjudicará a los miembros del *Central Valley Water Board* ni a ninguna otra parte designada.

Todas las partes designadas y las personas interesadas pueden presentar sus comentarios durante la reunión del *Central Valley Water Board*, y deben presentar un resumen verbal de sus presentaciones escritas. Los testimonios verbales y los contrainterrogatorios serán limitados en cuanto al tiempo tal como lo indique el Presidente. Se les podría pedir a ambas personas designadas e interesadas que respondan a preguntas con fines de aclaración tal como lo pida los miembros del *Board*, el personal de asesoramiento y otros, todo bajo la discreción de los miembros del *Board*.

Cualquier persona que tenga alguna pregunta sobre la Orden Especial debe comunicarse con **James Dowdall llamando al (559) 445-5108 o por correo electrónico jdowdall@waterboards.ca.gov**. Si quieres hablar con alguien en español, debe comunicarse con **Jorge Baca llamando al (559) 445-6076 o por correo electrónico jbaca@waterboards.ca.gov**. Las partes interesadas pueden descargar la Orden Especial del sitio de internet de la *Central Valley Water Board* http://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/tentative_orders/.

También puede solicitar una copia de los documentos, comunicándose o visitando la Oficina del *Central Valley Water Board* ubicada en el 1685 E Street, Fresno, California 93706, durante los días hábiles, entre las 08:00 a.m. y las 05:00 p.m. La agenda final de la reunión estará disponible en el sitio de internet http://www.waterboards.ca.gov/board_info/agendas/ al menos diez días antes de la reunión. La agenda proveerá las fechas cuándo se celebran las reuniones del *Central Valley Water Board*, indicará el orden de los asuntos en la agenda que se anticipan serán

considerados para votación, y podrían incluir las revisiones de los miembros del personal que revisarán la(s) orden(es) propuestas.

Los procedimientos gobernando las reuniones del *Central Valley Water Board* pueden ser encontrados en el *Título 23, California Code of Regulations, Section 647 et seq* y están disponibles cuándo sean solicitados. Las audiencias ante los miembros del *Central Valley Water Board* no son llevadas a cabo conforme al *Government Code Section 11500 et seq*. Los procedimientos pueden ser obtenidos a través del sitio de internet.

http://waterboards.ca.gov/water_laws/. También existe información disponible sobre los procedimientos de las reuniones y audiencias visitando el sitio de internet del *Central Valley Water Board* http://waterboards.ca.gov/centralvalley/board_meetings/mtgprocd.shtml o comunicándose con cualquier persona en las oficinas del *Central Valley Water Board*. Cualquier pregunta sobre tal procedimiento debe ser dirigido a la Sra. Kiran Lanfranchi-Rizzardi llamando al (916) 464-4839, o si quieres hablar con alguien en español, debe comunicarse con Jorge Baca llamando al (559) 445-6076.

Las instalaciones dónde se llevarán a cabo las audiencias serán accesibles a personas con discapacidades. Las personas que requieren arreglos especiales deben comunicarse con la Sra. Kiran Lanfranchi-Rizzardi llamando al (916) 464-4839, o en español, con Jorge Baca llamando al (559) 445-6076 al menos cinco (5) días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con California Relay Service llamando al 1-800-735-2929 o por línea telefónica al 1-800-735-2922. Favor de traer consigo la información antes mencionada y presentarla a cualquier persona quien usted piense está interesada en este asunto.

Original signed by:

Clay L. Rodgers, PG, CEG
Assistant Executive Officer

26 mayo 2011